

N otrosidiero nroser Aellice naado Juande
 moti na regidor especial mentepara
 que en nonbre de esta ciudad Pineda
 Paracer y Parer a Anteseu mag yse
 niones de sus reales consejos dejusticia
 y hacienda e contra ducia mayor della
 e ante quien con derecho deya y asistir
 a los pleitos y judicaciones si que y trata
 sobre la franqueza de la moneda
 fago e moneda foreva y de la villa
 de la macaron sobre el reparti-
 miento de mullones el arrecompensa
 de las salinas de la macaron
 e pedi comision en el real consejo
 para que su merced de la aldea
 mayor sobre de los bienes e fincancas
 de Juan Felipe de la ciudad de la
 ciudad de maraueis y de la ciudad
 Alasado e pagado a los juos de la conde-
 sa de Ribagorça e pedi en el real conse-
 jo de guerra e donde con venga que
 el proveydor de antagena nro ofi-
 ciales y ministros nos aguan rigo-
 niseuada de los de esta ciudad sin
 fiere pagando los rigo e de rindos